

## BASES

### AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FORMATIVA

CIBERNED convoca ayudas para la realización de actividades formativas, contribuyendo a la financiación de los gastos derivados de las actividades formativas.

#### **PLAZOS:**

Se realizarán dos convocatorias anuales para disfrutar de ayudas siempre que las circunstancias lo permitan, que una vez aprobadas podrán realizarse durante el primer y segundo semestre del año, respectivamente. Los dos plazos para las solicitudes permanecerán abiertos durante un periodo aproximado de veinte días.

Los cambios que se produzcan en las actividades formativas deberán comunicarse con la máxima antelación posible y estarán sujetos a autorización previa (desde [formacion@ciberned.es](mailto:formacion@ciberned.es) se facilitará a los interesados el correspondiente modelo de solicitud donde se incluirá una breve descripción de las causas que justifican la modificación).

#### **REQUISITOS PARA EL SOLICITANTE:**

Podrán solicitar ayudas para la realización de actividades formativas los investigadores y técnicos contratados o adscritos que pertenezcan a los grupos de CIBERNED. No se concederá más de una ayuda de esta modalidad por grupo de investigación al año (aunque cada grupo podrá presentar más de una solicitud).

Estas ayudas serán incompatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad solicitadas a otras entidades públicas o privadas, independientemente del periodo en que esta ayuda fuera concedida. Estarán excluidos de esta convocatoria, la financiación de cursos de capacitación para para obtener las Funciones A, B, C, D y E de Experimentación Animal y de Supervisor/Operador de instalaciones radiactivas, así como los cursos de idiomas, de Máster y la asistencia a congresos.

#### **CUANTÍA:**

Las ayudas para la realización de actividades formativas están destinadas a cubrir costes de matrícula y/o desplazamiento, alojamiento y manutención diario, en caso de realización de actividades formativas fuera del lugar de residencia. Estarán dotadas de una cuantía máxima de 600€/solicitud.

Asimismo, y si la cuantía solicitada supera la dotación máxima asignada a la actividad formativa, el grupo solicitante podrá asumir la diferencia con la co-financiación de hasta un 5% de su asignación anual. Las ayudas se concederán contra la recepción de facturas justificativas.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD:

1. Formulario de solicitud.
2. Curriculum vitae abreviado del candidato (CVA). Máx. 4 hojas.
3. Carta de apoyo del Investigador Principal.

Esta documentación se enviará por correo electrónico a [formacion@ciberned.es](mailto:formacion@ciberned.es), incluyendo en copia a [gerencia@ciberned.es](mailto:gerencia@ciberned.es) y al Investigador Principal del grupo indicando en el asunto “*Solicitud Ayudas Formación*”.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

La documentación y solicitudes presentadas por los candidatos serán evaluadas por parte del Comité de Expertos CIBERNED teniendo en cuenta los méritos científicos y académicos de los candidatos y atendiendo a criterios de calidad y de interés científico y estratégico de las distintas propuestas.

## RESOLUCIÓN:

La concesión de las ayudas será aprobada, atendiendo al informe de evaluación y su priorización, por la Dirección Científica y la Gerencia de CIBERNED y será notificada por correo electrónico, tanto al Investigador Principal como al solicitante, a la mayor brevedad posible, siendo el periodo aproximado de resolución de un mes.

## REINTEGRO DE LOS GASTOS:

### Informe final

Una vez finalizado el curso, y para recibir la ayuda, el beneficiario deberá elaborar un **informe** en el plazo máximo de quince días naturales. Dicho informe será enviado por correo electrónico a [formacion@ciberned.es](mailto:formacion@ciberned.es), incluyendo en copia [gerencia@ciberned.es](mailto:gerencia@ciberned.es) y contendrá, al menos, los siguientes puntos:

- Memoria de las actividades realizadas y cumplimiento de los objetivos planteados (Modelo disponible en la web de CIBERNED).
- Copia del certificado de formación o participación.
- Cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones formativas (Modelo disponible en la web de CIBERNED).

Justificantes de pago originales

Asimismo, y para gestionar el reembolso de la ayuda, será imprescindible iniciar en la intranet de CIBERNED un parte de gastos. Las facturas del curso, alojamiento y billetes de tren/avión deberán estar a nombre del beneficiario de la ayuda. Los demás gastos derivados de la manutención, desplazamientos, etc., serán justificados mediante tickets que deberán reflejar la fecha y lugar de la estancia.

Facturas y tickets serán adelantados vía email a la siguiente dirección: [viajes@fundacioncien.es](mailto:viajes@fundacioncien.es).

Los documentos originales serán enviados por correo postal a la siguiente dirección:

CIBERNED  
Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía  
C/Valderrebollo nº5  
28031 Madrid  
A/A: Francisca Martínez Lois